



Actualización: agosto de 2021

## Hoja informativa sobre visados nacionales

### Visado para personal especializado con formación académica (§ 18b, párrafo 1 de la Ley de Permanencia [AufenthG])

#### Observaciones generales

##### – AVISO IMPORTANTE

- **Antes de viajar, favor revise las informaciones actualizadas sobre la pandemia de COVID-19 y restricciones de entrada a Alemania:** <https://tegucigalpa.diplo.de/hn-es/service/visa-einreise/-/2475870>
- Todos los solicitantes deben presentarse personalmente en el Consulado de la Embajada en Tegucigalpa. **El Consulado solo atiende solicitantes con cita previamente acordada por el correo electrónico [info@tegu.diplo.de](mailto:info@tegu.diplo.de).**
- **La documentación que no haya sido expedida en alemán o inglés deberá ser presentada junto con una traducción al alemán reconocida** (favor vea la [lista de los traductores autorizados de la Embajada](#)), con excepción de la página del pasaporte que contiene los datos personales.
- **Los certificados, diplomas, etc. deberán ser presentados en original y estar provistos de una apostilla o legalización.** Los originales le serán devueltos una vez concluida la tramitación de su solicitud.
- El visado debe ser autorizado por la Agencia Federal de Empleo y, en caso dado, por la autoridad de extranjería competente en Alemania. El visado únicamente podrá ser otorgado previa recepción de dicha aprobación.
- **El periodo normal de tramitación es de 2 semanas;** en casos particulares incluso puede ser mayor (máximo tres meses).
- No es necesario realizar la reserva de un vuelo para presentar la solicitud de un visado. Se ruega no realizar una reserva antes de haber recibido el visado.
- Se ruega tener en cuenta que la documentación requerida debe presentarse en su totalidad. Las solicitudes incompletas pueden ser causa directa de la denegación de la solicitud de visado.
- **Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación.** Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para la oficina de visados.

#### Información general

Si usted es personal especializado que cuenta con una formación académica reconocida en Alemania le podrá ser otorgado un título de permanencia con el fin de desempeñar un empleo cualificado para el cual lo/la habilite su cualificación.

Para mayor información en relación con vivir y trabajar en Alemania consulte el siguiente enlace: [www.make-it-in-germany.com](http://www.make-it-in-germany.com)

Traducción



Ministerio Federal  
de Relaciones Exteriores

Actualización: agosto de 2021

La siguiente lista le permitirá marcar y verificar si la documentación para su solicitud está completa. Todos los documentos enumerados en la lista se deberán presentar respetando **la forma y el orden** indicados.



Actualización: agosto de 2021

### Lista de verificación para la solicitud de un visado

La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud, incluso en el caso de que se viaje junto con otras personas (por ejemplo, cónyuge o hijos).

- Dos (2) [formularios de solicitud](#), incluida [la información proporcionada de conformidad con el § 54 de la Ley de Permanencia \(AufenthG\)](#), rellenos íntegramente y firmados
- Dos (2) copias de la prueba de residencia en Honduras (por ejemplo factura de luz o contrato de arrendamiento)
- Pasaporte con vigencia amplia (mínimo seis meses) y por lo menos dos (2) páginas completamente en blanco
- Dos (2) copias de la página que contiene los datos personales de su pasaporte
- Dos (2) fotografías de pasaporte biométricas recientes (véase [muestra con los requerimientos](#))
- Certificado de antecedentes penales para el uso en el extranjero vigente con dos (2) copias
- Dos (2) copias del contrato de empleo firmado por el empleador y el solicitante de visado
- Dos (2) copias del impreso relleno y firmado por el empleador: [“Erklärung zum Beschäftigungsverhältnis”](#) (Declaración sobre la relación laboral)
- En caso de que el solicitante no esté completamente vacunado con [esquema de vacunación completo contra el Covid-19](#): Carta del empleador explicando los motivos por los cuales es imprescindible que el solicitante de visado trabaje de manera presencial a pesar de la pandemia de Covid-19; dos (2) copias
- Después de los 45 años cumplidos: **comprobante de un seguro de pensión suficiente** en original y dos (2) copias (solamente si el sueldo no corresponde a por lo menos el 55 % del límite máximo de la base de cotización anual del seguro de pensiones general; en 2021 equivale a 46 860 euros brutos anuales)
- Comprobantes de la cualificación: título universitario; en original y dos (2) copias
- Comprobantes de la **homologación del título**:
  - > dos (2) **impresiones del [banco de datos anabin](#)** relativos al título y a la escuela superior
  - o bien *(en caso de que el título no sea calificado con “entspricht” (corresponde) o “gleichwertig” (equivalente) en el banco de datos anabin y/o si la escuela superior no cuenta con la calificación “H+”)*
  - > **evaluación del expediente académico** emitida por el [ZAB \(Zentralstelle für ausländisches Bildungswesen\)](#) (Servicio Central de Educación Extranjera); dos (2) copias
  - o bien *(en el caso de profesiones reguladas respecto a las cuales se requiere un permiso para ejercer la misma, por ejemplo, médicos e ingenieros; la lista completa se encuentra*



Actualización: agosto de 2021

en la [Bundesagentur für Arbeit](#) [Agencia Federal de Empleo] o en la [EU-Kommission](#) [Comisión Europea]

-> **permiso para el ejercicio profesional** emitido por la entidad de homologación competente o garantía del permiso para el ejercicio profesional, dos (2) copias (por ejemplo, para profesiones médicas: resolución de la entidad que otorga los permisos correspondientes en el territorio federal, es decir, garantía del permiso para el ejercicio profesional u otorgamiento del permiso para el ejercicio de la profesión médica)

Para mayor información sobre las homologaciones consulte el siguiente enlace:  
[www.anererkennung-in-deutschland.de](http://www.anererkennung-in-deutschland.de).

Dos (2) copias de la indicación del futuro o primer domicilio en Alemania

Seguro médico de conformidad con la legislación de la UE (ámbito de aplicación para todo el espacio Schengen; cobertura mínima: 30 000,- euros)

Si usted como empleado está sujeto al seguro obligatorio de enfermedad alemán deberá tener en cuenta que la vigencia del mismo no comienza sino a partir del empadronamiento en Alemania y el inicio del empleo. En caso de que llegue al país con antelación será necesario contratar un seguro médico privado hasta la fecha en que comience la relación laboral y que sea posible que se afilie al seguro obligatorio de enfermedad alemán. Algunos seguros médicos de viaje en ocasiones excluyen en sus condiciones la cobertura si está prevista una estancia prolongada o permanente. También los seguros conocidos como seguros "incoming" pueden llegar a contar con una exclusión de este tipo; **deberá comprobarse al momento de retirar la visa.**

Reserva de vuelo; **deberá comprobarse al momento de retirar la visa.**

**Solicitante de nacionalidad distinta de Honduras**

Tarjeta de residencia hondureña en original y dos (2) copias

#### Tasa

Tasa de visado por la cantidad de 75,-euros, pagadera en Lempiras y en efectivo. Se aplicará el tipo de cambio vigente en la Oficina de Pagos de la Embajada.

#### Integridad

La solicitud está completa:  Si  No, aún faltan los datos/documentos indicados arriba

#### Declaración en caso de que los datos o la documentación no estén completos

Fui informado/a de que mi solicitud está incompleta. Soy consciente de que la entrega de una solicitud incompleta puede conllevar la denegación de la misma. A pesar de ello, deseo entregar mi solicitud.

\_\_\_\_\_ Lugar, fecha, firma

**Declaración respecto al procedimiento acelerado para personal especializado:**



Actualización: agosto de 2021

Mi futuro empleador ya está tramitando un procedimiento acelerado para personal especializado en Alemania para mi ingreso en el país:

- ante \_\_\_\_\_ (indicar autoridad).
- actualmente no se está tramitando ningún procedimiento acelerado para personal especializado.
- ya se tramitó un procedimiento para mi ingreso en el país como personal especializado en \_\_\_\_\_ (mes/año) ante \_\_\_\_\_ (autoridad) con la siguiente decisión firme: \_\_\_\_\_.

En caso de que mi empleador aún solicite un procedimiento acelerado para personal especializado informaré a la representación en el extranjero sin que me sea solicitado explícitamente. Tengo conocimiento de que en este caso la tramitación del visado podrá ser suspendida hasta que la autoridad en Alemania haya emitido una decisión.